

El derecho de asistencia a la Junta y la representación se ajustarán a lo dispuesto en los Estatutos sociales y legislación vigente.

Madrid, 20 de abril de 2005.—Ramón Ruiz de la Torre Esporin, Vicesecretario no Consejero del Consejo de Administración.—17.350.

STARDUST, SICAV, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará en el domicilio social, sito en Madrid, calle María de Molina, 4, 4.ª planta, el día 24 de mayo de 2005, a las 10,30 horas, en primera convocatoria o, el siguiente día, 25 de mayo de 2005, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, si procede, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Memoria, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e informe de gestión, correspondientes al ejercicio 2004.

Segundo.—Examen y, en su caso, aprobación de la propuesta de aplicación del resultado del citado ejercicio.

Tercero.—Examen y, en su caso, aprobación de la gestión realizada por el Consejo de Administración.

Cuarto.—Reelección y/o renuncia y/o nombramiento, en su caso, de nuevos Consejeros.

Quinto.—Reelección o revocación y nombramiento, en su caso, de nuevos Auditores.

Sexto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Séptimo.—Autorización de las operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003 de Instituciones de Inversión Colectiva.

Octavo.—Comité de auditoría. Acuerdos a adoptar en su caso.

Noveno.—Ratificación del acuerdo adoptado en la Junta general ordinaria de 2004, referente a la solicitud de exclusión de cotización oficial de las acciones de la sociedad de la Bolsa o Bolsas de Valores correspondientes. Adopción, en su caso, de un nuevo acuerdo en este sentido, o complemento del mismo.

Décimo.—Adaptación de los Estatutos sociales al nuevo modelo normalizado que sea aprobado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores, así como, en su caso, otras modificaciones estatutarias necesarias para la adaptación de los Estatutos a las disposiciones establecidas en la Ley 35/2003 de 4 de Noviembre de Instituciones de Inversión Colectiva y su Reglamento de desarrollo.

Undécimo.—Aprobación, en su caso, del Reglamento de Junta general. Información a la Junta sobre el Reglamento del Consejo de Administración. Adaptación, en su caso, a la Ley 26/2003, de 17 de Julio.

Duodécimo.—Delegación de facultades.

Décimo Tercero.—Aprobación del acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercerlo de conformidad con los Estatutos sociales y la legislación aplicable, así como que podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el Informe del Auditor de cuentas, de conformidad con lo establecido en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Asimismo se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos, de conformidad con lo establecido en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas.

En Madrid, a 20 de abril de 2005.—La Secretario del Consejo de Administración, Manuela Castro Fernández.—16.830.

SUBMINISTRAMENTS I MUNTATGES, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca a los señores accionistas de la sociedad a la Junta General Ordinaria que se celebrará el día 27 de mayo de

2005, en primera convocatoria, a las siete y cuarenta y cinco horas, en el domicilio social situado en Sant Julià de Ramis, calle Cima, número 6, y en segunda convocatoria, el día 28 de mayo de 2005, en el mismo lugar y hora, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias) y propuesta de distribución de los resultados del ejercicio de 2004.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Aprobación del acta de la reunión, o designación, en su caso, de Interventores para su aprobación.

Se comunica a los señores accionistas que cualquiera de ellos podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, la documentación que ha de ser sometida a la aprobación de la Junta.

Sant Julià de Ramis, 18 de abril de 2005.—El Administrador solidario, Xavier Roger Alsina.—17.372.

SUELAS Y COMPONENTES MILÁN, S. L.

Declaración insolvencia

D.ª María Isabel Sánchez Gil, Secretaria titular del Juzgado de lo Social número 1 de Albacete,

Por medio del presente hago saber: Que en este Juzgado se ha dictado en el día de la fecha, resolución en procedimiento DEM 232 /2004 - Ejecución 164 /2004 por la que se ha declarado la insolvencia de la parte ejecutada «Suelas y Componentes Milán, S. L.», por importe de 1.997 euros procediendo a la expedición del presente a los efectos del artículo 274-5 de la Ley de Procedimiento Laboral.

Y para que así conste a los efectos procedentes, expido el presente.

Dada en Albacete, a 21 de abril de 2005.—La Secretaria Judicial, Sánchez Gil.—17.020.

SUELO INDUSTRIAL DE GALICIA, S. A. (SIGALSA)

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración en su reunión del día 28 de marzo de 2005, se convoca Junta general ordinaria, que tendrá lugar a las 13 horas del día 24 de mayo de 2005, en el domicilio social, rúa del Villar, 15-1.º de Santiago de Compostela en primera convocatoria y, en su caso, a las 13 horas del día 25 de mayo, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, Balance, informe de gestión, cuenta de resultados y gestión del Consejo, todo ello referido al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2004.

Segundo.—Autorización al Consejo, si procede, para la ejecución de los acuerdos de la Junta.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Aprobación del acta de la sesión o nombramiento de Interventores para su aprobación.

Santiago de Compostela, 6 de abril de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración, Javier Rodríguez Mañas.—16.483.

TACORONTE, S. A.

Junta general extraordinaria

Don Guillermo Alfonso Sánchez Andrés, Secretario del Consejo de Administración y de la Sociedad «Tacoronte, S. A.», con C.I.F. número A-78532439, comunica a los señores accionistas de la mercantil «Tacoronte, S. A.» la convocatoria, por decisión acordada por el Conse-

jo de Administración en su reunión del pasado 19 de abril, de la Junta General Extraordinaria, en la sede social, para el próximo día catorce de mayo a las doce horas de su mañana, en primera convocatoria y, para el día siguiente, quince de mayo, a las trece horas, en el mismo lugar, en segunda convocatoria y, con el consiguiente

Orden del día

Primero.—Formulación de las cuentas anuales del 2004.

Segundo.—Determinación de la necesidad de proceder a un aumento de capital, si los estados contables así lo requieren, y su cuantificación.

Y para que conste a los efectos de su publicación en el Boletín Oficial del Registro Mercantil, firmo y certifico la presente, en Santa Cruz de Tenerife, a 21 de abril de 2005.—Secretario, Guillermo Alfonso Sánchez Andrés.—17.806.

TALLERES PERSAN, S. L.

Declaración insolvencia

El Juzgado de lo Social número 4 de Bilbao (Bizkaia),

Publica: A los efectos de las presentes actuaciones (SOC 898/03-PEJ 145/04); y para el pago de 1.282 euros de principal más 157,08 euros calculados provisionalmente para intereses y costas, se declara insolvente, por ahora, al deudor Talleres Persan, S. L., sin perjuicio de que pudieran encontrarsele nuevos bienes que permitieran hacer efectiva la deuda aún pendiente de pago.

Bilbao, 14 de abril de 2005.—Cristina Altolaiguirre Zuazola, Secretaria Judicial.—16.595.

TECNICHAPA MADRID, S. A.

Sociedad unipersonal (Sociedad escindida)

TECNOEXPRESS, S. L.

CARECHE, S.L. (Sociedades beneficiarias)

Anuncio de escisión total

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada y demás disposiciones concordantes, se pone en público conocimiento que el socio único de Tecnichapa Madrid, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal, adoptó, con fecha 14 de abril de 2005, la decisión de aprobar el Balance de escisión, cerrado el día 31 de diciembre de 2004, escisión que se produce a favor de las entidades Tecnoexpress, Sociedad Limitada y Careche, Sociedad Limitada, ajustándose dicho acuerdo al proyecto de escisión total elaborado y aprobado por el Órgano de Administración de la sociedad escindida y, posteriormente depositado en los Registros Mercantiles de Madrid y de Bilbao. Se advierte a los socios y acreedores de Tecnichapa Madrid, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal.

Que, conforme a lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, les asiste el derecho de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de escisión. Asimismo, conforme establece el artículo 243 del mismo texto legal, se informa expresamente del derecho de oposición que asiste a los acreedores de la sociedad mercantil Tecnichapa Madrid, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal, a oponerse a la presente escisión total en los términos previstos en el artículo 166 de la mencionada Ley.

Madrid, 15 de abril de 2005.—El Administrador General único, Javier Ormazabal Echevarría.—16.388.

y 3.ª 27-4-2005